



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. Fomento y Desarrollo

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N°1688o-**

MONTE PATRIA, 22 de Octubre de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al Sr. **Roberto Araya Cortés, Rut.;** [REDACTED], **Encargado de Departamento de Fomento y Desarrollo, a Honorarios de la Suma Alzada, de acuerdo al siguiente detalle :**
- **22 de octubre de 2018: Asiste a proceso de apertura de sobres de los concursos de los programas Prodesal y Padis, en la oficina de la Agencia Aérea Indap de Ovalle, ubicadas en Miguel Aguirre 335, edificios Públicos segundo piso, en la ciudad de Ovalle.**

➤ **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viatico al 40% \$ 22.278-

Total: \$ 22.278

2. **IMPUTESE**, el gasto de. \$ 16.709.- a la cuenta contable N°215.21.03.001.001.002 "Asesoría en Desarrollo Económico", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Esmaralda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/DCA/lcr.

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Fomento



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés